SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nota Nº 186/12.-

Asunción, 23 de octubre de 2012.

Señor
Lic. Bernardo Figueredo, Director
Dirección de Contrataciones
Presente

Tenemos en agrado de dirigirnos a usted a fin de dar respuesta a su Memorándum Nº 83/12 de la fecha.

En dicho memorándum se hace referencia a la Nota DNCP Nº 27077/2012 por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, manifiesta cuanto sigue: *"En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que la presente adjudicación ha sido verificada, no obstante no podrá ser difundida a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, por existir puntos que deben ser adecuados conforme a la Ley que regula las adquisiciones del Estado, conforme a las siguientes observaciones que se enuncian:*

- *El proveedor adjudicado debe estar inscripto y activo en el SIPE.*
- *En el informe de evaluación menciona que el comité evaluador solicitó a la firma Data Lab S.A. la autorización del fabricante para el ítem 12 y que el oferente no contestó en tiempo y forma, sin embargo, se le adjudica dicho ítem, lo cual no corresponde.*
- *No se menciona la adjudicación del ítem 3 en el informe de evaluación ni su declaración desierta, en este último caso debe mencionarse además el motivo. Se observan dos ofertas en dicho ítem.*
- *En el ítem 14 se adjudica a la firma Drei Asociados S.R.L. por un monto de Gs. 24.525.500, sin embargo la misma ofertó en el acta virtual por Gs. 24.524.500.*

Por consiguiente, se procede a la retención del mencionado proceso a fin de que puedan realizar las correcciones correspondientes y remitir el reparo del mismo a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)".

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas, procedió a la verificación de las documentaciones del llamado, llegando a las siguientes conclusiones.

- **A.- Cuestionamiento:** *El proveedor adjudicado debe estar inscripto y activo en el SIPE.*

  Respuesta: A la fecha del Informe de Evaluación Nº 30 del 26 de setiembre de 2012, todas las firmas adjudicadas se encontraban activas en el SIPE; sin embargo a fin de responder este punto el Comité de Evaluación procedió a una nueva verificación del estado de las firmas adjudicadas, donde se constató que la firma DREI ASOCIADOS S.R.L. se encuentra inhabilitada desde el día 02 de octubre del 2012 al 02 de abril del 2013.

  Cabe aclarar que la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas fue realizada en fecha anterior a la inhabilitación de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., motivo por el cual el Comité de Evaluación procederá a reevaluar las ofertas para los ítems adjudicados a dicha firma.

SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **B.- Cuestionamiento:** *En el informe de evaluación menciona que el comité evaluador solicitó a la firma Data Lab S.A. la autorización del fabricante para el ítem 12 y que el oferente no contestó en tiempo y forma, sin embargo, se le adjudica dicho ítem, lo cual no corresponde.*

  Respuesta: Efectivamente la firma Data Lab S.A. ha presentado la autorización del fabricante para el ítem 12 (para la marca TOSHIBA), mediante nota de fecha 18 de setiembre de 2012, cuya copia se adjunta al presente, motivo por el cual se le adjudicó dicho ítem; sin embargo al momento de la redacción del informe, se produjo un error de tipeo, expresándose que la firma no respondió en tiempo y forma en lugar de expresar que la firma ***respondió en tiempo y forma***. A continuación se transcribe la nota remitida por la firma Data Lab S.A. *"...En tal sentido y a fin de dar respuesta a la consulta realizada, adjuntamos los documentos requeridos para los ítems 4 y 12".*

- **C.- Cuestionamiento:** *No se menciona la adjudicación del ítem 3 en el informe de evaluación ni su declaración desierta, en este último caso debe mencionarse además el motivo. Se observan dos ofertas en dicho ítem.*

  Respuesta: En el informe consta cuanto sigue *"Declarar desierto los ítems 3, 9, 13, 15, 16 y 23 por no contarse con ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas en el PBC..."*; por lo que el cuestionamiento realizado por la DNCP no corresponde.

- **D.- Cuestionamiento:** *En el ítem 14 se adjudica a la firma Drei Asociados S.R.L. por un monto de Gs. 24.525.500, sin embargo la misma ofertó en el acta virtual por Gs. 24.524.500.*

  Respuesta: Efectivamente el monto adjudicado en el mencionado ítem es de Gs. 24.525.500, monto que se encuentra en la carta de oferta, como resultado de la suma del precio unitario de dicho ítem que es de Gs. 2.452.550 x 10 unidades; por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas, tomando en cuenta la inexistencia de otra oferta para dicho ítem, resolvió recomendar la adjudicación en base a los precios unitarios de la carta de oferta, los cuales no pueden ser modificados, existiendo una diferencia de Gs. 1000 (un mil) entre el monto total que figura en el acta virtual y el que figura en la carta de oferta.

  De todos modos, teniendo en cuenta la inhabilitación de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., el Comité de Evaluación de Ofertas procederá a reevaluar las ofertas presentadas para los ítems adjudicados a la referida firma.

  Es espera de haber dado una respuesta satisfactoria a los cuestionamientos realizados, nos despedimos atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluaci
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

NE_312.2012

Asunción, 18 de Setiembre de 2012

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá Nº 145 c/Ntra.Sra. del Asunción
Asunción – Paraguay

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 02/2012 para la "Adquisición de Equipos Informáticos"

Objeto: Respuesta a Consultas s/nota Nº 97/12 y 112/2012.

Por la presente nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de acusar recibo de vuestra nota **Nº 97/12 y 112/2012** en la cual formulan una consulta solicitando la autorización del fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados en los ítems 4,5 y 12 por nuestra empresa en el marco de la presente Licitación Pública.

En tal sentido y a fin de dar respuesta a la consulta realizada, adjuntamos los documentos requeridos para los ítems 4 y 12.

Esperando haber respondido convenientemente a vuestra consulta, quedamos a disposición y les saludamos con distinguida consideración.

DATA LAB S.A.

Alfredo Beil
Representante Legal

Data lab S.A.

INGRAM MICRO

The power behind the world's technology

18 de septiembre de 2012

Estimados señores:

Ingram Micro Inc., Miami Export Division ("IM") es una compañía Norte Americana dedicada a la distribución de tecnología. IM tiene un Contrato de Distribución valido con Toshiba, entre otros, que cubre el territorio de Paraguay. Por lo anterior, IM tiene el derecho de distribuir productos a través de sus clientes autorizados en dicho territorio.

Asimismo, la compañía DATA LAB S.A. es un cliente autorizado de IM para revender los productos antes mencionados. En caso de cualquier pregunta por favor no duden en contactarnos.

Atentamente,

Valentin Prario
International Sales Team Leader
Ph. 1-305-593-5900 ext 87137
Fax. 1-305-921-6068
valentin.prario@ingrammicro.com

Data lab S.A.

INGRAM MICRO®

The power behind the world's technology

Marzo 15 de 2012

Estimados señores:

Ingram Micro Inc., Miami Export Division ("IM") es una compañía Norte Americana dedicada a la distribución de tecnología. IM tiene un Contrato de Distribución valido con Hewlett Packard que cubre el territorio de Paraguay. Por lo anterior, IM tiene el derecho de distribuir productos Hewlett Packard a través de sus clientes autorizados en dicho territorio.

Asimismo, la compañía DATA LAB S.A. es un cliente autorizado de IM para revender los productos antes mencionados. En caso de cualquier pregunta por favor no duden en contactarnos.

Atentamente,

Valentin Prario
International Sales Team Leader
Ph. 1-305-593-5900 ext 87137
Fax. 1-305-921-6068
valentin.prario@ingrammicro.com

Data Lab S.A.